



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 25 NOV. 1987

Expte. N° 881/87

VISTO:

Que el suscrito se ausentará del país y atento a que por tal circunstancia deberá hacerse cargo del Rectorado el señor Vicerrector,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Dejar establecido que durante la ausencia del suscrito se hará cargo del Rectorado el señor Vicerrector, Dr. Víctor Omar VIERA, a partir del 27 de Noviembre y hasta el 5 de Diciembre del año en curso.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION N° 642 - 87